



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00623638- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Patricia Paredes Olivera, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos menores ejecutados por el Departamento mencionado, según NO-2022-00619889-UNC-DQTC#FCQ.

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-855-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto a la Dra. Paredes Olivera;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	CUIT	Documento	Monto
04/07/22	Aguas Jelsi S.A.	30-70929020-3	B0005-00036692	\$2.600,00
01/08/22	Aguas Jelsi S.A.	30-70929020-3	B0005-00037038	\$4.420,00
02/08/22	ZALAZAR DIEGO MARTIN	20-27013343-7	C00005-00000092	\$2.430,00
03/08/22	BARRERA ROBERTO RUBEN	20227767740	C00002-00002355	\$2.200,00
22/07/22	El Auditor SA	30-56029879-6	B0023-00088677	\$1.974,73
			TOTAL	\$13.624,73

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$61,88 (Pesos Sesenta y Uno con 88/00) al proveedor **Aguas Jelsi S.A.** CUIT **30-70929020-3**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$3.562,85 (Pesos Tres Mil Quinientos Sesenta y Dos con 85/00) a la **Dra. Patricia Paredes Olivera**, Directora del Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 4to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Departamento de Química Teórica y Computacional.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.